

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 285/2015

Bahía Blanca, 13 de julio de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Interino de la Asignatura Nutrición, para el dictado de la materia en el Primer Ciclo de la Carrera, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709, en el marco del Convenio PEUZO, en la localidad de Monte Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 228/09 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 1 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla, en la sede Monte Hermoso

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto interino	Simple	Nutrición

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Mg. Pedro Silberman	Dra. Susana Morelli	
Lic. Guillermo Lucanera	Dra. Marta Roque	
Lic. Miguel Lliteras	Dr. Sixto Raúl Costamagna	



Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Mg. Sara Mercado.

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Luján Bayotti.

Veedor por el claustro de Alumnos: Pablo Gatica.

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5°: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIOACADEMICO

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO OPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD